

**NOTAS DE
PATRIMONIO
AURIENSE**

**DON ABELARDO MOREIRAS
AL FRENTE DE LAS OBRAS
DE TERMINACION DE LA
IGLESIA DE SANTA EUFEMIA
LA REAL DEL CENTRO DE
OURENSE. UN INTERESANTE
DOCUMENTO SOBRE SUS
HONORARIOS DEL AÑO 1900.**

Miguel Angel González García

27. Ourense 2011

MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GARCIA
DELEGADO DIOCESANO DE
PATRIMONIO

DON ABELARDO MOREIRAS AL
FRENTE DE LAS OBRAS DE
TERMINACION DE LA IGLESIA DE
SANTA EUFEMIA LA REAL DEL
CENTRO DE OURENSE. UN
INTERESANTE DOCUMENTO
SOBRE SUS HONORARIOS DEL AÑO
1900.

NOTAS DE PATRIMONIO
AURIENSE

27

OURENSE

2011

© Miguel Angel González García

Editor: Archivo Capitular Ourense

DEPOSITO LEGAL: **OU 215-2011**

La Iglesia de Santa Eufemia la Real del Centro, iniciada por la Compañía de Jesús quedó inacabada cuando fueron expulsados los hijos de San Ignacio, inmediatamente fue ocupada por la parroquia que radicaba en la Catedral, por voluntad expresa del rey Carlos III que de ese modo quería que no se notase la ausencia de los expulsos.

Sería a fines del siglo XIX cuando el generoso y eficaz Obispo don Pascual Carrascosa y Gabaldón, se determinó a culminar el templo.

A este momento pertenece el documento que vamos a dar a conocer, que tiene interés por referirse a dichas obras y porque nos permite conocer desde dentro aspectos interesantes de la ejecución de las mismas desde el punto de vista administrativo de quien las dirigió.

No suele ser muy habitual este tipo de documentación por lo que además del valor para la historia del arte que indudablemente tiene, añade un interés de tipo social, de relaciones humanas y de comportamientos civilizados en los desencuentros que por lo general forman parte de las relaciones y de la historia humana. Es la historia menor que no suele aflorar a la historia oficial.

El informe-carta en cinco folios de cuidada caligrafía en papel timbrado "*Abelardo Moreiras*", se dirige al obispo Carrascosa, por parte del responsable de las obras, el ayudante de caminos don Abelardo Moreiras.

La razón de la misma es haber considerado los responsables de pagarle, excesivos los honorarios de la dirección de la obra. La respuesta justificativa de don Abelardo, al Obispo, con quien se ve tiene confianza, recuerda un poco aquellas cuentas del Gran Capitán al rey Fernando, dejando clara su generosidad y su disponibilidad.

Es una carta respetuosa y clara, que nos permite conocer a un profesional responsable y valorar su actividad al frente de las obras de la citada iglesia. Además es un dato curioso su devoción a San Antonio llena de generosidad.

No veo citado en ningún trabajo sobre la arquitectura ourensana del siglo XIX-XX a Don Abelardo Moreiras y en justicia debería serlo al menos por llevar a cabo esta obra para la que realizó, como el mismo declara en el documento que publicamos, proyectos y dio soluciones de importancia. Ojalá este recordatorio sirva para no olvidarlo y para indagar más en su biografía.

Se conserva la carta en el Archivo Histórico Diocesano de Ourense, caja 922/2, correspondiente a papeles del Fondo de Reserva, ya que las obras de Santa Eufemia se pagaban con este recurso de la administración diocesana, directamente controlado por el obispo.

Nos limitamos pues a transcribir literalmente este curioso documento con la certeza de que añadimos datos de interés para la historia de la parroquia de Santa Eufemia y del arte en Ourense a fines del siglo XIX

DOCUMENTO

“Orense 14 de marzo de 1900.

Excmo. e Ilmo. Sr D. Pascual Carrascosa.

Muy distinguido y respetable señor Obispo; hoy tengo el honor de elevar a manos de V.I. la última cuenta de pagos hechos por las obras ejecutadas en la iglesia de Santa Eufemia del Centro, y la memoria explicativa de todas las realizadas en dicho templo desde el mes de marzo de 1897; creo llegado el caso de cumplimentar la orden, que por mandato de V.E. me ha dado el señor don Isaac Salgado, presidente de la junta de dichas obras,

cuando en últimos de diciembre próximo pasado me entregó 3000 pesetas a cuenta de los gastos ejecutados: referíase esta orden a la presentación de la cuenta de mis honorarios por el proyecto, administración, vigilancia e inspección facultativa de dichas obras desde marzo de 1897 hasta su terminación. Como por una parte los términos en que se me pidió la indicada cuenta no admiten el propósito que yo tenía de dejar la retribución de mis trabajos a la distinguida discreción del excelentísimo prelado (que siempre ha de ser más ajustada que la mía) y por otra creo poco sincero decir que no quiero nada por ellos con esperanza de recibirla en una u otra forma, cosa que con dignidad recusaría una vez dada mi palabra, voy a permitirme el atrevimiento de molestar a V.E, exponiendo ante su elevado criterio cualquiera de los siguientes proyectos de cuenta.

Si un particular cualquiera me encargara el estudio proyecto y presupuesto de unas obras iguales a las ejecutadas en Santa Eufemia, le cobraría por mi trabajo a razón de 2, 825% sobre las 63.240 pesetas que importa el presupuesto. Pesetas 1802,34.

Si después de hechos y aprobados el proyecto y presupuesto, me dijera este particular que yo me encargase de dirigir, administrar, vigilar e inspeccionar la ejecución de las obras, cuál aquí lo hice, sin jefe a quien consultar mis subalternos inteligentes a quien mandar; respondiendo yo sólo (sin poder disculparme más que con mi ignorancia) no solamente del buen éxito del presupuesto, lo cual aún en caso adverso, aunque sumamente vergonzoso, era lo de menos por tratarse de dinero, sino también de la vida de tantos operarios que como es consiguiente a tan difíciles y arriesgadas operaciones, estaban confiados a mis cálculos, le diría que cuando menos, corriendo de mi cuenta todos los gastos que son consiguientes a las operaciones que se me encomendaban, necesitaba cobrarle el

15% que el estado abona a los contratistas por gastos de dirección, administración y beneficio industrial sobre el costo total de las obras o sea pesetas 56.324,62 x 0,15 = 8448,67, dejando a beneficio del particular las economías que se obtuvieran y la indemnización personal que podría corresponderme por la inspección facultativa que yo considero incluida en el 15% indicado.

Total de esta cuenta 10.251,01 pesetas.

La anterior cantidad de 10.251,01 pesetas relacionada con los tres años que para mí duraron los trabajos, da un sueldo medio de 3000 pesetas anuales dejando un remanente de 1251, 01 pesetas que podrían cubrir los gastos de oficina, escritorio, manejo de fondos, correo, comisiones etc.. Este sueldo de 3000 pesetas es el mismo, que además de los gastos de movimiento, suelen abonar los contratistas a los constructores prácticos y honrados a quienes encargan la administración de las obras y vigilancia de capataces y operarios, pero no los proyectos e inspección facultativa, pues carecen de conocimientos para ello, y los primeros los da hechos el Estado o dueño de la obra y la segunda, valorada en 150 pesetas mensuales, la para los contratistas al personal facultativo de obras.

El mismo sueldo de 3000 pesetas es el que a mi me paga el Estado, lo mismo que a los demás ayudantes de caminos de mi clase (amen de las indemnizaciones de 15 pesetas diarias que se abonan por trabajos de campo e inspección de obras por administración) por nuestra residencia en la capital de asistencia a la oficina, de cuya asistencia yo estoy relevado por desempeñar el cargo de pagador y habilitado, y las mismas dietas de 15 pesetas son las que nos asigna la ley siempre que prestemos servicios oficiales a petición de corporaciones, empresas o particulares.

Creo que con lo anteriormente manifestado, se convencería el peticionario de mis servicios que el sueldo anual de 3000 pesetas que yo le pedía con la obligación por mi parte de proyectar, dirigir administrar e inspeccionar las obras, sin vigilantes a mis órdenes o lo que es lo mismo, libres de todo otro gasto que no fuese el de jornaleros y materiales no debía parecerle excesivo y que aún cuando no lo aceptara mi proponente nunca tendría derecho decir que yo atentaba contra lo ajeno, en atención que por la cantidad que yo pedía me comprometía a prestar muchísimos más servicios que los que prestaba otros por mucha mayor retribución.

Hasta aquí Excmo. e Ilmo. Sr. he puesto un proyecto de cuenta razonado que las circunstancias me obligaron a presentar; pero concretándonos ahora al objeto principal de este escrito, yo me atrevo a rogar al excelentísimo prelado que me dispense del compromiso de presentar la cuenta, proponiéndole con el mayor respeto la siguiente solución.

Hay en la ejecución de las obras, según la memoria adjunta, una economía de 6915,08 pesetas, en la cual creo que, sin ofender mi modestia, he tenido una regular parte, no tanto por mi corta inteligencia, cuanto por las circunstancias especiales que me permitieron hacer destajos ventajosos y traer gratuitamente a la obra materiales y herramientas que nos han sido muy útiles.

Esta cantidad propongo a V.E.I. que con las formalidades que acuerde la ponga mi disposición para distribuirla en la forma siguiente:

Para la reparación del tejado de la Iglesia de la primera orden de San Francisco en esta ciudad, en cumplimiento de promesa que hice a San Antonio para el caso de que saliéramos ilesos de las obras todos los que en ella hemos intervenido, pesetas 665,00.

Para toda la servidumbre de mi casa, sobre todo para mi escribiente particular, a la cual molesten más del ordinario haciéndolos madrugar mucho para yo poder concurrir a la obra en días inciertos antes que los operarios, 255,00.

Para mi caja como compensación de quebrantos sufridos durante tres años en que ha abandonado bastante mis negocios por haber vivido preocupado casi exclusivamente con las obras de Santa Eufemia, 6000,00.

Total 6915,00.

Esta cuenta no la pongo tampoco con criterio cerrado, pues en el caso que V.E. la considere exagerada desde luego me conformo con que la reduzca la cantidad que crea prudente reducirla y en caso de que la crea baja, renunció al exceso en beneficio de la parroquia, para en ella honrar a San Antonio cuya imagen me ha ofrecido excelentísimo señor Obispo poner allí.

Creyendo haber terminado mi cometido, réstame Excelentísimo Señor testimoniarle mi sincera gratitud hacia V.E. no sólo por la honrosa comisión que me ha confiado, sino también por la generosidad con que se ha dignado dispensar mis faltas, que reconozco son muchas y que abrazan no sólo a la parte técnica de las obras sino a la administración, por todas ellas a excepción de lo que puede relacionarse con mi honra y buen deseo, pues en estas dos cosas estuve a la altura de mi deber, pido reverentemente perdón a V.E.I. y aprovechó gustoso esta ocasión para repetir me de V.E. con el mayor respeto y consideración.

Su obligado y s.s. q.b. su pastoral anillo.

Abelardo Moreiras”



**EDITA: DELEGACION DIOCESANA DE PATRI-
MONIO. OURENSE**